



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CGE DISTRIBUCION S. A. Rut 099513400-4
 La cantidad de \$: 55,100 CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS
 Por concepto de : CA DEL PILLAN 460. ESCUELA CARLOS HOLZAPFEL
 Fecha de Pago : 12/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4061269	30/01/2013	55,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		55,100
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	55,100	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	55,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		55,100
Sumas Iguales		110,200	110,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000		
Presupuesto Vigente	28,625,000		
Presupuesto Comprometido	1,931,000		
Saldo x Comprometer	26,694,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR
SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 3579